



ESPACIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA (ECE)

1- ¿Qué son los ECE?

Los desafíos que enfrenta la educación nacional no son solubles implementando respuestas que involucren, exclusiva y aisladamente, a determinados niveles o a determinados actores y ámbitos educativos. En esta perspectiva consideramos fundamental la valía de la cooperación *entre* instituciones; en especial, la conjunción de esfuerzos de las instituciones educativas como estrategia de atención al desarrollo continuo del educando, no fragmentando su tránsito por la división administrativa de competencias de cada una de ellas. Una vez asumida esta óptica, extremadamente natural si se coloca en el centro de la vida educativa al estudiante, se advierte el enorme potencial que tal cooperación tiene en términos de enriquecimiento y desarrollo profesional docente así como las notables posibilidades que auspicia de alianzas con otros actores sociales en pos de acciones educativas compartidas.

No podría pretenderse impulsar un marco de trabajo interinstitucional como el arriba descrito si a su vez no se suscribiese al interior de las instituciones educativas, formas organizativas armónicas con tal perspectiva general. En particular, quisiéramos subrayar la idea de instituciones que aprenden (se piensan, se proyectan e implementan sus proyectos) a través de procesos fuertemente participativos y técnicamente sólidos. Expresado sucintamente, entendemos que, al igual que en el campo interinstitucional el concierto potencia el trabajo de cada una de las instituciones involucradas, en la dimensión interna, cada institución educativa debe incorporar la diversidad de perspectivas de sus actores, en diálogo con la comunidad, para perfeccionarse y desarrollarse, en el marco general de políticas educativas de alcance nacional. Esta perspectiva de libertad creadora e innovadora de los centros educativos para mejor alcanzar sus objetivos universalistas la hemos denominado *protagonismo cooperativo*. En síntesis, la cooperación *en* las instituciones educativas protagónicas es también clave de bóveda de sus procesos de renovación.



El fomento de la cooperación exige una apuesta decidida a la participación; asimismo mal podría impulsarse la participación (en su acepción democrática y solidaria) si no se inserta en un horizonte cooperativo. Por lo tanto, cooperación y participación resultan las dos caras de una misma medalla.

La idea fundamental que queremos defender es la valía renovadora y enriquecedora de la cooperación entre y en las instituciones educativas.

Ahora bien, en este horizonte general, ¿qué es un Espacio de Cooperación Educativa? En una primera aproximación, se trata de un ámbito que posibilita la articulación de instituciones educativas tradicionales e instituciones y actores sociales que desarrollan, conjuntamente con aquéllas, acciones educativas en diálogo fecundo con la sociedad. Más específicamente, son agrupamientos o asociaciones de instituciones que se encuentran próximas, desde el punto de vista espacial, y que cooperan en pos de proyectos educativos compartidos. Pueden encontrarse emplazadas en un mismo territorio (al estilo de un campus universitario) o pueden encontrarse ubicadas en un barrio o en barrios aledaños. Dependiendo de las diversas regiones o zonas, estos espacios variarán su composición y alcance; podrán conformar un ECE, por ejemplo, algunas de las siguientes instituciones: un club de niños, un jardín de infantes, una escuela primaria, una institución de educación media, una institución terciaria o universitaria, un club deportivo, un centro de investigación, una unidad de desarrollo local o territorial. El concepto de ECE encuentra inspiración, entre otras experiencias, en una generosa y viva tradición de la educación primaria nacional: los denominados Agrupamientos Escolares de la Educación Rural. La construcción de los ECE debe recoger la fermental experiencia de conjunción de esfuerzos interinstitucionales que hoy posee el país, en particular, aquella generada a partir del trabajo de los “nodos educativos”.

La agenda de los ECE tendrá como una primera prioridad el trabajo orientado al combate a la desvinculación estudiantil en la educación media; tal trabajo será desarrollado a través del Programa “Tránsito entre ciclos educativos”, cuya implementación ha comenzado este año. Tal priorización en la agenda de los ECE surge



en forma directa del documento “Propuestas para la educación media: cinco orientaciones básicas” aprobado en febrero próximo pasado por el CDC de la ANEP. Allí puede leerse: “Se propone pues la construcción de espacios de cooperación educativa como opción general, pero se entiende especialmente valiosa como herramienta para implementar una respuesta sistémica a los desafíos de la educación media. Es evidente como la labor de `interfases` o las tareas de `revinculación` estudiantil, por ejemplo, se benefician de este diseño”.

Se impulsará asimismo como prioridad en la agenda referida los esfuerzos orientados a la mejora en la *calidad de los aprendizajes*. Para lograr este objetivo mayor se destacan estas orientaciones generales:

- Impulsar proyectos sólidos y de calidad de formación permanente (el actor fundamental en este sentido será el Consejo de Formación en Educación) para todos los docentes de todos los niveles.
- Impulsar los Programas Transversales de Innovación, implementados por el CDC para la mejora en la calidad de los aprendizajes (asociados a los procesos de Evaluación Formativa en Línea): Pro_LEE y Pro_Razona. Asimismo el Pro_CyT debe ser contribución importante a tal objetivo.

Se entiende asimismo una prioridad en la agenda de los ECE la atención a la construcción de los ámbitos educativos, en sintonía con una orientación estratégica específica de la ANEP para este quinquenio, como espacios crecientemente *amigables y estimulantes* para estudiantes y docentes. En esta línea de trabajo se destaca :

- El aporte que puede realizar Pro_Arte y Pro_CyT, así como otros programas hoy en obra.

Debiera ser evidente que estas prioridades señaladas indican énfasis no excluyentes, debiendo enriquecerse la agenda de cada ECE a partir del bienvenido e imprescindible protagonismo territorial- Idéntica consideración vale para las



especificaciones en cada línea de trabajo de los programas o acciones referidos en cada una de ellas; se trata apenas de listas no exhaustivas y abiertas a la creatividad e iniciativa locales.

2- ¿Dónde comenzar la implementación de los ECE?

Existen hoy, con diverso grado de actividad, el menos en casi cincuenta emplazamientos territoriales, estructuras de cooperación que reúnen actores de ANEP denominadas “nodos educativos” en el marco de los SOCAT. Se encuentran funcionando o en fase de implementación, en diversos puntos del territorio nacional, las Mesas Interinstitucionales que suponen también el concurso de representantes de la ANEP así como de otros actores sociales. La orientación general, en este terreno, es procurar eliminar la proliferación de recortes territoriales y estructuras institucionales correspondientes que realizan tareas análogas; desde la perspectiva de ANEP, esta “explosión demográfica” supone una limitación severa a las posibilidades de cooperación interinstitucional en los territorios, pues las exigencias que tal multiplicación de espacios reclama exceden largamente las capacidades materiales y humanas de la institución. Es por ello que sugerimos, como orientación general, “condensar” en algunos casos en la estructura de los ECE las estructuras de los “nodos educativos” (de los SOCAT), e identificar en otros casos nuevos contextos territoriales -como, por ejemplo, los entornos de los campos regionales de educación terciaria.

El primer proceso arriba referido debiera dar lugar a los ECE-Nodos, cuya estrategia de constitución debiera seguir los criterios siguientes:

-en el caso que las instituciones educativas de ANEP participantes en el actual nodo sean las que se pretende trabajen en el ECE a crear, los representantes institucionales de cada una de ellas conformarán la Comisión Coordinadora del ECE. Esta comisión poseerá dos coordinadores ejecutivos: uno perteneciente a la ANEP y otro perteneciente al MIDES –dándose así continuidad al trabajo que se venía desplegando en el territorio.

-en el caso que se pretenda sumar nuevas instituciones educativas de ANEP a las actualmente participantes en el nodo, deberá enriquecerse la Comisión Coordinadora



respectiva con los representantes de estas nuevas instituciones, completándose la integración de la misma de modo idéntico al caso anterior.

El segundo proceso supondrá identificar las instituciones de ANEP que conformarían el ECE, integrar con sus representantes la Comisión Coordinadora respectiva y el Coordinador Ejecutivo de ANEP; se sumará el correspondiente al MIDES en el momento que esta institución entienda puede contribuir al proceso de establecimiento del ECE.

En relación con el primer proceso se considera conveniente compartir la identificación territorial efectuada en los casos correspondientes por el Programa "Tránsito entre ciclos educativos"; se asumirá que, como mínimo, integrarán el ECE respectivo las instituciones involucradas en dicho programa.

En relación con el segundo proceso se encargará a la DIEE de ANEP la identificación de territorios e instituciones que compongan las experiencias de ECE en ausencia de previa presencia de nodos educativos; en coordinación con la Comisión de Impulso.

3- ¿Cómo comenzar la implementación de los ECE?

La implementación debe suponer conformar una estructura institucional y un proceso de construcción para los ECE que les permita formular y desarrollar iniciativas propias de cooperación en clave territorial a la vez que alojar los programas innovadores transversales impulsados desde el CDC, adecuándolos a las diversas realidades locales. Es importante subrayar que los ECE desarrollarán su agenda a partir del trabajo en el territorio y por eso no puede pensarse que su implementación se desarrolle exclusivamente en base a una estructura jerárquica desde el CDC hacia las instituciones que los conformen. Por el contrario, cada ECE marcará a partir de sus necesidades,



realidades y ritmos las prioridades y formas de llevar adelante las orientaciones generales anteriormente enumeradas junto con aquellas particulares que decida trabajar.

La estructura institucional que contribuirá al desarrollo de este proceso es, en términos generales, la siguiente:

1. Cada ECE será coordinado por una Comisión Coordinadora. Sus integrantes serán representantes de cada una de las instituciones que lo integran. Esta Comisión poseerá, por decirlo metafóricamente, un “núcleo” de alta estabilidad, conformada por representantes de las instituciones educativas de ANEP participantes, y un “cinturón” integrado por representantes de otras instituciones y actores sociales que trabajan conjuntamente en proyectos educativos compartidos. Esta Comisión será coordinada por dos Coordinadores Ejecutivos; uno perteneciente a ANEP y otro perteneciente a MIDES. En algunos casos puede ocurrir, en una etapa inicial del proceso, sólo se cuente con el primero. Estos dos cargos serán remunerados; los representantes de las instituciones educativas percibirán un plus en sus respectivos salarios para desarrollar las actividades requeridas de coordinación y gestión.

2. Podrá, si así se estima pertinente, generarse instancias departamentales, regionales y nacionales de coordinación de los ECE.

3. Existirá una Comisión de Impulso a los ECE (CI_ECE) conformada por representantes del CDC de ANEP, de cada uno de los Consejos de Educación, del INAU y del MIDES. Esta comisión contará con una Coordinación Ejecutiva.

4. Existirán asimismo una Comisión Asesora Técnica (integrada por inspectores y representantes de ATD de los diferentes subsistemas) y una Comisión Consultiva Académica (integrada por representantes de instituciones como, por ejemplo, UdelaR, UNICEF y UNESCO)



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA